ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **17:20** hrs. del **27 de julio de 2021** reunidos en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en el km. 1.9 de la carretera Xalapa-Veracruz, el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos, como responsable de la emisión del fallo de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos **39 y 47**, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y como responsables de la evaluación a los C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación, y con el objeto de formular la notificación del fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas **No. INV-SEV-IEEV-FED-2021/020** relativa a la obra **"CONSTRUCCION DE CINCO AULAS DIDACTICAS, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCION Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PREESCOLAR GABRIEL LEYVA CON CLAVE 30DJN1265P, DE LA LOCALIDAD DE NOGALES EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, VER"**.

El **C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, en representación del C. Ing. Ricardo García Jiménez, Director de este Instituto, dio lectura al dictamen de fallo, así mismo se da el nombre de los responsables de la evaluación de la proposición, arriba mencionada todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del Dictamen de Fallo emitido por este Instituto y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo; firman el presente documento quienes intervinieron en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, así mismo se hace entrega a los asistentes de la copia fotostática de fallo y de la presente acta; misma de la cual se difundirá un ejemplar en la página web de este Instituto, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO	

LIC. HUGO ORTIZ GARCIA
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

ING. EMMANUEL PARRA MARÍN
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

LIC. ROSENDO HERNANDEZ HERNANDEZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCION

ARQ. JULIO CARMELO BAEZ SOSA
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

LIC. MIGUEL ANGEL GUEVARA DE LEON
POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	PANDA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Misrael Abraham Hernández Pardo	
2	ARQUITECTURANDO, S.A.S.		
3	C. EUSEBIO FLORES HERNANDEZ	ARQ. EFREN RAMOS	

Estas firmas pertenecen al acta de notificación de fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-FED-2021/020

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **12:00** hrs. del **27 de julio de 2021** el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en el artículo 39, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la emisión del siguiente:

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-SEV-IEEV-FED-2021/020

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo en todas sus etapas el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas no. **INV-SEV-IEEV-FED-2021/020** relativo a la obra **"CONSTRUCCION DE CINCO AULAS DIDACTICAS, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCION Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PREESCOLAR GABRIEL LEYVA CON CLAVE 30DJN1265P, DE LA LOCALIDAD DE NOGALES EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, VER"** y derivado de la evaluación de las propuestas se nombran como responsables de la misma a los Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación y con base en el artículo 39, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se enlistan los participantes cuyas propuestas se desecharon y/o resultaron solventes.

II.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	C. EUSEBIO FLORES HERNANDEZ	$ 2,502,983.34
2	ARQUITECTURANDO, S.A.S.	$ 2,223,803.99

Después de haber revisado las propuestas correspondientes, se encuentra que las siguientes son solventes:

III.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON SOLVENTES

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	PANDA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS, S.A. DE C.V.	$ 2,159,950.61

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta que reúne las condiciones que se establecen en el artículo 39, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 63 de su reglamento, es la presentada por la empresa:

PANDA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS, S.A. DE C.V.

Por lo que se le adjudica el contrato de la obra motivo de este procedimiento de contratación, por la cantidad de: **$2,159,950.61 más I.V.A.**

V.- LUGAR, FECHA Y HORA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA FIRMAR EL CONTRATO

La adjudicación, obliga al contratista ya la convocante a la firma del contrato correspondiente, en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los **quince días naturales** siguientes a esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.- LA FORMA, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS

Las garantías se constituirán a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, conforme a lo establecido en la cláusula clausula 13.6 de las bases de licitación y en el art. 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán presentarse en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los **quince días naturales** siguientes a la fecha de la notificación del fallo y antes de la suscripción del contrato.

VII.- LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El lugar de entrega de los anticipos será en la Subdirección Administrativa del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz en horario de oficina, la entrega del anticipo será de acuerdo con los ordenamientos del art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS MISMOS

La fecha de inicio de la obra será el día **09 de agosto de 2021** con un plazo de ejecución de **120** días naturales a partir del inicio de la misma.

Notifíquese a la empresa adjudicada **PANDA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para que en el término de 15 días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo comparezca a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para formalizar el contrato, donde deberá presentar las garantías que le sean requeridas en términos del contrato de obra lo anterior con fundamento en la cláusula 13.6 de las bases del procedimiento; y en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ING. RICARDO GARCÍA JÍMENEZ
DIRECTOR DEL IEEV

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

ING. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO

LIC. HUGO ORTIZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES

ING. EMMANUEL PARRA MARIN
JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN

Estas firmas pertenecen al acta de fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-FED-2021/020